**RESOLUCIÓN Nº 084/2011**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 "SERVICIO DE INTERNET" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.**

Asunción, 12 de mayo de 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa Nº 09/2011 "Servicio de Internet", identificado con el PAC Nº 214872;

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2011 "Servicio de Internet", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312.209 de fecha 07 de abril de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2011 "Servicio de Internet", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de abril de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Telefonía Celular del Paraguay S.A., Núcleo S.A., AMX Paraguay S.A., Rieder y Cia. S.A.C.I. y Copaco S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 015/2011, llevada a cabo en fecha 19 de abril de 2011, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda Nº 1 de fecha 19 de abril de 2011, por la cual se extienden los plazos para la recepción de ofertas y la Apertura de Sobres, a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 016/2011 de fecha 26 de abril de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Telefonía Celular del Paraguay S.A. y Rieder y Cia. S.A.C.I.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 007/2011 de fecha 29 de abril de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2011 "Servicio de Internet", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa Telefonía Celular del Paraguay S.A.;

**RESOLUCIÓN Nº 084 /2011**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 "SERVICIO DE INTERNET" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 09/2011 "Servicio de Internet", a la empresa Telefonía Celular del Paraguay S.A.

**Art. 2º.-** **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un hasta un monto de G. 16.400.004 (Guaraníes Dieciséis Millones Cuatrocientos Mil Cuatro) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

**Art. 3º.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4º.-** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

**Dr. Juan Carlos Rolón Gadea**
Ministro, Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA